



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 07 de agosto de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha siete de agosto del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 027-2024-CD-UPG-FIARN-UNAC-BELLAVISTA, 07 DE AGOSTO DE 2024, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, el 03 de agosto de 2024, con registro N° 292_UPGF, en la que solicita designación del Jurado de Sustentación, fecha y hora de Sustentación para la Tesis titulada: "LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022", conducente a la obtención del Grado de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC y modificado, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 54° indica: "La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad";

Que, según Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 116 establece: "*El Comité directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad declara expedito al graduando, hecho se traslada el expediente de solicitud de expedito a la escuela de posgrado para su ratificación; con la resolución de expedito del consejo de escuela de posgrado, emite la resolución de nombramiento del Jurado evaluador de sustentación aprobando fecha, hora y lugar de sustentación. Con ello, el graduando queda expedito para la sustentación de la tesis para optar el grado académico de maestro o de doctor.*";

Que, según Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 118° establece: "*El jurado evaluador de sustentación está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis y puede estar conformado por los cuatro miembros del jurado evaluador del proyecto o parte de él.*";

Que, mediante Resolución N° 007-2022-D-UPG-FIARN-UNAC del 23 de junio de 2022, se inscribió el Tema de Tesis, Titulado: "EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022", presentado por la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, egresada de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible y reconoció al Asesor Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes;

Que, mediante Resolución N° 027-2022-CD-UPG-FIARN del 12 de agosto del 2022, se designó el Jurado Revisor del Plan de Tesis titulado: "EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022", presentado por la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, a los siguientes docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta) y Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro);

Que, con Resolución N° 051-2022-CD-UPG-FIARN, del 12 de diciembre 2022, se aprobó el Plan de Tesis titulado: "EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022", de la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba; para su desarrollo correspondiente y actuando como Asesor al Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes;

Que, con Resolución N° 033-2023-CD-UPG-FIARN, del 20 de setiembre de 2023, designar al Jurado Revisor de Tesis titulada: "EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022”, elaborado por la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, a los docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro) y Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal);

Que, según DICTAMEN N° 02-2023-JRT-UPG-FIARN, del 15 de marzo del 2024, indica que el título del plan de tesis es modificado por **“LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022”**;

Que, mediante INFORME DE CONFORMIDAD DEL JURADO REVISOR DE TESIS 002-2024-JR-UPG-FIARN-UNAC, del 18 de abril de 2024, Aprobar el Informe Final de la Tesis titulada: **“LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022”** presentado por la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba para optar el Grado Académico de MAESTRO en **“GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”**;

Que, la Comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, con DICTAMEN N° 0099 -2024- SUST-GM-CCG-SCT-EPG-UNAC, de fecha 19 de julio de 2024, corresponde a la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, aspirante a obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible reúne los requisitos curriculares y del Reglamento General de Estudios de Posgrado para la Sustentación de Tesis;

Que, vista la Resolución N° 451 -2024-CEPG-UNAC. del 31 de julio de 2024, de la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, **DECLARAR EXPEDITO** a la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba para su trámite correspondiente;

Que, mediante el visto de la presente resolución, de la Bach. Olguita Jessel Alegre Cuba, solicita nombramiento de Jurado Sustentación, fecha, hora y ambiente para la sustentación de su tesis **“LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022”**;

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao (RN°150-20223-CU, 15 de junio del 2023 en el Art. 107°, establece que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2024, designo al Jurado de Sustentación a los docentes nombrados Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro) y Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal); para la Sustentación de la Tesis **“LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022”** para obtener el GRADO DE MAESTRO en **“GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el que se realizara el 23 de agosto del 2024 a las 18:00 horas en la Sala Virtual- vía **Meet** [https:// meet.google.com/qvi-hswu-bgb](https://meet.google.com/qvi-hswu-bgb);

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el ROF de la UNAC, concordante con el Resolución N° 150-2023-CU, el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC y la RN° 091-2020-CU que ratifica los Lineamientos de Adecuación de los Procesos Académicos – Administrativos de Presenciales a Virtuales de la Escuela de Posgrado de la UNAC, punto 8 **“De los Procesos Académicos y Administrativos No Presenciales”** ... 8.6.” Sustentación para Obtención de Grado Académico” ...8.6.2. **“Acto de Sustentación”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, al **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS “LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, 2022”**, presentado por el **BACH. OLGUITA JESSEL ALEGRE CUBA**, teniendo como Asesor al **Mtro. MTRO. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES**, conformado por los siguientes docentes:

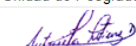
❖ Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS	PRESIDENTA
❖ Mtra. JANET MAMANI RAMOS	SECRETARIA
❖ MTRO. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA	VOCAL
❖ MTRO. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES	VOCAL
❖ MTRO. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES	ASESOR
- 2º. **GRABAR** el acto de sustentación el 23 de agosto del 2024, a las 18:00 horas en la Sala Virtual mediante el enlace **VIRTUAL** <https://meet.google.com/qvi-hswu-bgb>, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º. **REMITIR**, a cada miembro del Jurado de Sustentación cinco (05) días antes de la sustentación, un ejemplar de la **TESIS APROBADA POR EL JURADO REVISOR**.
- 4º. **INDICAR**, al secretario del Jurado de Sustentación dar lectura de la Resolución.
- 5º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Unidad de Posgrado, a los miembros del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN. - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Director.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado
 	 
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Director	Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz Secretaría Académica

C.c.: Comité Directivo, Miembros del Jurado Revisor, Asesor, Interesados y Archivo.

JQA/gsa